



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTAS ECONÓMICAS, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “ILUMINACIÓN DE TRAMO DE VIA VERDE (TRAMO CEMENTERIO POBLACHUELA-VIA DEL AVE)”.

En Ciudad Real, a trece de Diciembre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D^a. Mercedes Redondo Alonso, Titular Acctal. de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D^a. Pilar Gómez del Valle,
D. Miguel Barba Ortiz,
D^a. Mariana Boadella Caminal,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Miguel Barba Ortiz, Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 120.430,31 € + IVA (25.290,37 €).



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- ANEUM LED SL.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- ELECTROMUR, S.A.- En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto deberá presentar aclaración sobre la declaración responsable presentada respecto a las empresas que forman parte de grupo y que se presentan a esta licitación, ya que en la misma hay confusión entre el nombre de las empresas.
- 4.- ETRA BONAL, S.A.- En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto deberá presentar aclaración sobre la declaración responsable presentada respecto a las empresas que forman parte de grupo y que se presentan a esta licitación, ya que en la misma hay confusión entre el nombre de las empresas.
- 5.- FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- INGEREIN SLU.- Presenta documentación administrativa completa.
- 7.- INSTALACIONES ELECTRICAS MORALUZ, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 8.- MONTAJES ELECTRICOS CRESCENCIO PEREZ, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 9.- PANTALEON GONZALEZ CARRION S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 10.- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación, se acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PRIMERO.- Dar un plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto a las empresas
ELECTROMUR, S.A
Y
ETRA BONAL, S.A

Para que presenten aclaración sobre la declaración responsable presentada, respecto a las empresas que forman parte de grupo y que se presentan a esta licitación, ya que en la misma hay confusión entre el nombre de las empresas.

SEGUNDO.- Trascurrido este plazo la Mesa de Contratación se volverá a reunir para continuar con la tramitación del expediente.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA